



SIACES

Sistema Iberoamericano de Aseguramiento
de la Calidad de la Educación Superior

ACTA N° 8

PLENO

SISTEMA IBEROAMERICANO DE ASEGURAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2023

En los días 13 y 14 del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Santiago, República de Chile, se realiza el VIII Pleno ordinario del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante SIACES), bajo la modalidad híbrida.

Se encuentran presentes las siguientes personas en representación de sus instituciones:

EN MODALIDAD PRESENCIAL:

- FÉLIX GARCIA LAUSIN – SEGIB
- ALBERTO DIBBERN – SEGIB
- SOFIA FARIZANO – CONEAU – ARGENTINA
- ANDRÉS BERNASCONI – CNA - CHILE
- ÉRICA CASTILLO BARRIENTOS – CNA – CHILE
- ALONSO NUÑEZ – CNA – CHILE
- RENATO BARTET – CNA – CHILE
- RONALD ÁLVAREZ – SINAES – COSTA RICA
- LAURA RAMÍREZ – SINAES – COSTA RICA
- MARCIA NODA HERNÁNDEZ – JAN – CUBA
- DAVID GUTIÉRREZ – CIEES – MÉXICO
- CELESTE MANSUY – SEAES - MÉXICO
- CARLOS ROMERO – AES – MEC – URUGUAY

EN MODALIDAD REMOTA

- NESTOR PAN – CONEAU – ARGENTINA
- ISAAC GALOBARDES – AQUA - ANDORRA
- JOSÉ MARÍA NYSSSEN – ANECA – ESPAÑA



- ÁLVARO FLOREZ – CNA - COLOMBIA
- ZULMA MARIUCI – ANEAES - PARAGUAY

INVITADOS ESPECIALES

- CRISTINA GHITULICA – ENQA
- CHANTAL PÉREZ – AUIP
- CARLOS ALVARADO – CSUCA
- CARLOS GRECO – CIN – ARGENTINA
- GUILLERMO DIORIO – SIU – ARGENTINA
- LLUIS ARIÑO – UNIDIGITAL - ESPAÑA

Siendo las 15 horas de Santiago de Chile se da comienzo a la reunión y se pasa a considerar el orden del día, cuyo texto se agrega como Anexo I del presente Acta.

Se procede a la presentación de los participantes desde la Presidencia.

Abre la jornada el Coordinador del Espacio Iberoamericano del Conocimiento de la SEGIB, Félix García Lausín, quien agradece la presencia de todas las personas asistentes que han realizado el esfuerzo de trasladarse desde sus países de origen hasta la sede de la Reunión del Pleno, en Santiago de Chile. Subraya que cada reunión plenaria muestra un paso más hacia la consolidación del sistema que se ve reflejada por la importancia que ha adquirido el diálogo interregional con ENQA. El diálogo, que será tema de trabajo en el próximo tiempo y que se ve facilitado por los miembros del SIACES que también forman parte del Espacio Europeo de Educación Superior, especialmente ANECA, que lidera el proyecto de armonización de los criterios europeos y las buenas prácticas SIACES. Otra línea de trabajo surge del proyecto para la creación de un banco de pares evaluadores, la necesidad de avanzar en la concreción del mismo será un tema a tratar en el próximo tiempo.

A continuación, toma la palabra el Presidente del CNA-Chile, Andrés Bernasconi, quien agradece la tarea que ha realizado la Vicepresidenta del CNA, Erika Castillo, quien está a cargo de las relaciones internacionales del organismo y quien ha llevado adelante toda la organización del evento que hoy nos convoca.

Continúa la sesión con las palabras del Presidente del SIACES, Néstor Pan, quien agradece la presencia de todas las personas. El Presidente pone de manifiesto la necesidad de seguir pensando en acelerar los procesos de integración regional sin los cuales no será posible llegar a la internacionalización. Se hace necesario estudiar la consistencia de nuestros indicadores y analizar la convergencia regional. Se habla de diversidad, pero la diferencia entre nosotros no es tan grande cuando acercamos la mirada a nuestros sistemas. El

Sistema surge de voluntades y a esas voluntades las siguieron las convergencias, que son mucho mayores de las que sospechábamos que existían al inicio. Si se avanza hacia una modalidad de reconocimiento regional e internacional debemos aproximarnos a indicadores estables y precisos que nos den garantías al interior de nuestros sistemas. En función a esto, es importante unificar criterios que recorra un espacio común latinoamericano con el apoyo de Europa. Pero ante todo, necesitamos consolidar el espacio latinoamericano que es vital y de trascendencia para nuestros estudiantes. Cuanto más integrados, seremos más fuertes para vincularnos con los centros académicos. El Presidente propone abordar un mecanismo breve que haga comparables las distintas dimensiones, indicadores y variables que estamos utilizando en cada uno de nuestros sistemas.

Continúa Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo, quien agradece la colaboración de la CNA-Chile, por la organización de la Reunión Plenaria así como también por el Conversatorio en Educación Superior que contó con una amplia participación del sistema universitario chileno. También agradece la labor de la Secretaria Técnica y de la SEGIB por el soporte constante que brinda a las actividades del Sistema.

Aprobación de Actas y Orden del día

Se pone en consideración de todos los miembros el acta de la última reunión Plenaria del 3 y 4 de mayo de 2023. Se aprueba el Acta N° VII del Pleno de Miembros.

Asimismo, se informa que se detectó un error de redacción del acta N° 1 de la Comisión Ejecutiva del 6 de septiembre de 2021, donde había quedado expresado que los sellos de calidad también abarcaban los posgrados presenciales. Se decide reemplazar el siguiente texto:

Las agencias miembros acuerdan validar los siguientes procesos como SELLOS DE CALIDAD SIACES:

- *Acreditación de Carreras de Posgrado (presenciales y a distancia) por CONEAU*
- *Acreditación de Sistemas Institucionales de Educación a Distancia por CONEAU*
- *Sello Internacional de Calidad en Enseñanzas en Enseñanzas no Presenciales e Híbridas por ANECA*

Por el siguiente:

Las agencias miembros acuerdan validar los siguientes procesos como SELLOS DE CALIDAD SIACES:

- *Acreditación de Carreras de Posgrado a distancia por CONEAU*
- *Acreditación de Sistemas Institucionales de Educación a Distancia por CONEAU*

- *Sello Internacional de Calidad en Enseñanzas en Enseñanzas no Presenciales e Híbridas por ANECA*

Incorporación de nuevos miembros: CONEAUPA (Panamá)

Se pone a consideración del pleno la solicitud presentada por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) para el ingreso al Sistema. Se aprueba la incorporación y se da la bienvenida al nuevo miembro.

Informe de la Secretaría Técnica:

La Secretaría Técnica realiza una exposición sobre las acciones llevadas adelante desde la última sesión plenaria:

Por un lado, las acciones que se refieren a la comunicación institucional, como la web institucional, la ampliación de la base de datos de contactos, el boletín de noticias mensual en castellano, el boletín de noticias en inglés, redes sociales y la gestión de documentos acordados.

Por otro lado, aquello referido a la ejecución de las decisiones del organismo, como la implementación de los procesos de Validación de Buenas Prácticas de Agencias, la Escuela de Formación SIACES, los Sellos de Calidad SIACES en enseñanzas virtuales, y la organización de Plenos y reuniones de la Comisión Ejecutiva.

Asimismo, se informa al Pleno que se ha iniciado la traducción al inglés y al portugués de documentos centrales del Sistema. Al momento, ya se encuentran disponibles la Declaración de los Principios de Buenas Prácticas.

Se informa además, desde la Secretaría Técnica, el estado de avance del “II Global Study Trends in Tertiary Education Quality Assurance: Challenges and Opportunities in Internal and External QA” que lleva adelante la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y que cuenta con la perspectiva de las Redes Regionales y en donde SIACES participa activamente, no sólo desde la Secretaría sino con la participación directa de algunos de sus miembros.

Propuesta sobre Políticas de Género en las Buenas Prácticas SIACES

Se presenta el avance del proyecto para la incorporación de la dimensión de género en las Buenas Prácticas SIACES. El grupo de trabajo conformado por ANECA, CONEAU, SINAES y liderado por CNA-Chile, comparte un documento para revisión del Pleno, donde se detalla

el estado de situación del abordaje de género a nivel regional, tomando en consideración los antecedentes y las certificaciones existentes en cuanto a género, un modelo de certificación y una propuesta de matriz con las dimensiones a incorporar.

El diseño propuesto se basa en cuatro dimensiones de trabajo, a saber:

1. Gestión interna para la igualdad de género. Planificación y seguimiento estratégico de las agencias en materia de igualdad de género y gestión de personas con dos focos: relaciones laborales y conciliación y corresponsabilidad en materia de cuidados.

2. Capacidades para la igualdad de género. Desarrollo de capacidades institucionales para transversalizar el enfoque de género en el quehacer de las agencias, considerando las competencias de su personal, reflejadas en los perfiles de cargo, las responsabilidades de transversalización (entre otros), así como la conformación de unidades especializadas con foco en la transversalización del enfoque de género en las agencias y en los procesos de aseguramiento de la calidad.

3. Relaciones y alianzas externas. Vínculos con organismos internacionales, ya sea para la igualdad de género o en torno a la agenda de igualdad de género en la agenda de desarrollo, así como también la articulación de redes con otras agencias acreditadoras y organismos públicos relevantes para la igualdad de género y en la Educación Superior. Se considera también en esta dimensión la divulgación de buenas prácticas y la generación de información e investigación.

4. Promoción de la igualdad de género en la ES. Relación con las Instituciones de Educación Superior, los y las pares evaluadores, así como la integración del enfoque de género en los criterios de evaluación de forma transversal o por medio de criterios específicos conforme a los marcos y normativas nacionales para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior de cada país.

Para cada dimensión se propone una serie de requerimientos específicos para las agencias que se exponen en el Anexo II de la presente Acta.

Asimismo, se presenta un modelo de encuesta para relevamiento del estado de situación en cada uno de los países.

Se decide distribuir la encuesta y dar un plazo hasta el 25 de marzo de 2024 para que los miembros realicen sus observaciones sobre el documento y respondan el formulario. Con los resultados, se encomienda al grupo de trabajo continuar con la operacionalización del documento para llevar la propuesta final a la próxima reunión Plenaria.

Validación de las Buenas Prácticas SIACES

Se hace entrega del certificado de Validación de Buenas Prácticas SIACES al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica. Con esta certificación, SINAES se convierte en la 5ta agencia en alcanzar dicha mención. Los miembros saludan y felicitan a la delegación.

La Secretaría Técnica presenta un informe sobre las principales fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en los informes de validación realizadas hasta el momento. Se destaca el grado de consolidación de las agencias dentro de sus sistemas nacionales y el importante rol que ejercen en la definición de las políticas públicas. Asimismo, entre otras fortalezas, se advierte el respeto por la diversidad de las instituciones y la autonomía universitaria como un valor esencial.

Perspectiva de las agencias sobre la realidad de la evaluación de la educación superior en la región. Desafíos y Proyecciones.

Las delegaciones exponen los principales avances en materia de aseguramiento de la calidad desde los últimos años y las proyecciones poniendo en consideración las principales problemáticas a las que se enfrentan.

Las agencias dialogaron sobre su estado actual y, entre otros temas, se expusieron la diversidad de modelos de acuerdo a cada legislación nacional.

Como aspectos a subrayar, Uruguay anuncia que dada la inminente puesta en marcha del INAEET, prevista para enero del 2024, la representación de Uruguay en materia de aseguramiento de la calidad será transferida al nuevo organismo.

Argentina anuncia cambios importantes en los procedimientos de evaluación de carreras de grado y posgrado, así como también en la implementación de la evaluación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad dentro de las instituciones.

Dentro de la exposición de Chile, se pone en consideración de los miembros la relevancia de abordar algunas problemáticas de educación superior bajo estudio con el fin de presentar a la comunidad académica la perspectiva regional sobre estos temas a partir de publicaciones o estadísticas. La CNA-Chile expone sobre la iniciativa implementada a nivel nacional llamada "Ojo donde estudias" (ojodondeestudias.cl) cuyo objetivo principal es dar a conocer a la sociedad la relevancia de contar con programas e instituciones con evaluación de la calidad. En el marco de esta exposición, el Pleno considera relevante que una iniciativa de esas características pueda ser realizada a nivel regional y vincularla con el ya existente Registro Iberoamericano de Carreras Acreditadas. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Técnica para que articule con el CNA Chile una propuesta en este sentido.

Adicionalmente, se ha contado con la participación especial de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados (AUIP), quien hace una breve presentación sobre el rol que tiene la organización dentro de la cooperación académica de la región, en lo que se refiere a programas binacionales, movilidad e investigación. En lo referido al aseguramiento de la

calidad, informan que tienen un programa de apoyo a la innovación y a los sistemas internos de calidad dentro de las instituciones. Se informa que desde la AUIP se realiza apoyo a los miembros en sus procesos de calidad y en este sentido se propone trabajar conjuntamente con las agencias en este aspecto, especialmente en la reforma de la guía para la evaluación que utiliza la AUIP como apoyo. El Pleno coincide en buscar sinergias entre ambos organismos en virtud de estas declaraciones.

Colaboración interregional. Agenda de trabajo colaborativa SIACES-ENQA.

El diálogo interregional entre ENQA y SIACES sostenido en los últimos dos años desde la firma del Memorando de Entendimiento a inicios de 2022, y especialmente ante los acuerdos arribados durante el VII Plenario SIACES del 3 y 4 de mayo del 2023 puso de manifiesto que la colaboración interregional debía realizarse bajo los criterios de calidad comunes. En línea con este objetivo, se propone una agenda de trabajo colaborativa para iniciar un proceso de armonización de los criterios y directrices de calidad en educación superior entre ambas regiones.

El objetivo general de la iniciativa es el fortalecimiento de la confianza mutua en materia de aseguramiento y mejora de la calidad de la educación superior entre la región de Europa y la región de América Latina y el Caribe a través de la puesta en diálogo de sus directrices de referencia en la materia de cara a su alineamiento futuro.

Este proyecto, que será liderado por ANECA, considera un plan de trabajo que tendrá como punto de finalización el primer semestre de 2025 y conformará un grupo de trabajo con representación de 7 miembros entre las dos organizaciones:

- A3ES -Portugal-
 - ANECA -España- (Coordinadora del proyecto)
 - ANVUR -Italia-
 - CNA Chile -Chile-
 - CNA -Colombia-
 - CONEAU -Argentina-
 - HCERES -Francia-.
- Secretariado de SIACES y Secretariado de ENQA.

Se contó con la intervención de la Vicepresidenta de ENQA que junto ANECA presentaron el programa de trabajo y sus objetivos. Se acuerda impulsar este proyecto. Los detalles y objetivos del proyecto se encuentran comprendidos en el Anexo III de la presente Acta.

Escuela de Formación SIACES

CONEAU presenta una nueva propuesta de formación para ser incluida en la oferta propia de la Escuela de Formación SIACES sobre Evaluación y Acreditación Universitaria en Iberoamérica. Se acuerda aprobar la propuesta e implementar el campus virtual de la Escuela de Formación SIACES. El programa del curso se incluye en el Anexo IV de la presente acta.

Asimismo, se realizan intercambios sobre distintas temáticas a abordar en potenciales cursos, como es la educación a distancia, la formación de pares y las microcredenciales.

Se acuerda presentar desde la Secretaría Técnica y Ejecutiva propuestas que se orienten en este sentido y se anima a los distintos miembros a presentar otras.

Avances regionales en la implementación del Suplemento al Título

En miras a la implementación regional del Suplemento al Título aprobado por SIACES en el Pleno de Salamanca de mayo de 2019, se presentan tres experiencias nacionales que demuestran los avances en este sentido. El Suplemento al Título se presenta como instrumento para favorecer el reconocimiento de los estudios en la región y su implementación proporciona datos que permiten una mejor descripción de la naturaleza, contenido y características de los estudios alcanzados por el graduado. Se presentan las experiencias llevadas adelante en Centroamérica, por Carlos Alvarado, Presidente de CSUCA; la argentina, por Carlos Greco Presidente del CIN y Guillermo Diorio Coordinador de los SIU – Argentina; la uruguaya, por Carlos Romero Responsable del Área de Educación Superior -MEC; y la española, por Lluís Ariño Coordinador TIC de la Universitat Rovira i Virgili y Plan Unidigital.

Plan de Trabajo 2023-2024.

Para el periodo 2023-2024 se intercambian ideas con respecto al plan de trabajo y visión estratégica del organismo y se acuerda:

- Grupo de trabajo sobre la dimensión de género:
 - o Se establece como plazos para los comentarios al documento y la respuesta a la encuesta: 25 de marzo 2024
 - o A partir de los comentarios y las encuestas, el grupo de trabajo realizará una propuesta para la inclusión de la dimensión dentro de las buenas prácticas en el próximo plenario.
- Favorecer estudios e investigaciones sobre problemáticas de educación superior bajo una perspectiva regional.

- Avanzar con el grupo de trabajo ENQA-SIACES: poner en marcha el plan para la armonización de criterios y directrices de calidad de la educación superior que estará liderado por ANECA
- Continuar el trabajo con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados para encontrar sinergias y potenciales líneas de trabajo para avanzar en el fortalecimiento de la calidad de los posgrados en el área iberoamericana
- Formalizar propuestas de cursos para la Escuela de Formación en temas que constituyen áreas de vacancia para las agencias, tales como microcredenciales, formación de pares y educación a distancia.
- Continuar con la construcción de un Banco de Evaluadores Iberoamericanos sobre la base de los registros ya disponibles en los países miembros conforme a los mecanismos aprobados por el Pleno.
- Continuar con la difusión de las actividades del SIACES a través de reuniones nacionales en países miembros del SIACES bajo la modalidad de mesas redondas, conferencias, seminarios u otros formatos que puedan resultar de interés.

Otros temas

Uruguay anuncia que está pronto a entrar en funcionamiento la agencia de calidad que asumirá las responsabilidades de evaluación en Uruguay. Los miembros felicitan a la delegación uruguaya por el importante avance en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Andorra presenta la iniciativa de Global Academic Integrity Network, una red de agencias dedicada a prevenir el fraude académico e informar a sus miembros sobre las prácticas llevadas adelante por organizaciones criminales. GAIN es una organización liderada por TEQSA (Australia) e QQI (Irlanda) creada en 2023 para fomentar la integridad académica. En la actualidad, la red está integrada por miembros de África, Europa, Asia, América Latina y Oceanía, a la vez que es apoyada por organizaciones internacionales como UNESCO y ENQA.

Se propone la sede de la próxima reunión plenaria en México. Se decide que la fecha se definirá conforme a otras actividades que se planteen en el marco de la SEGIB en la medida que éstas potencien las actividades llevadas a cabo por el Sistema.

La delegación de Cuba invita a los miembros del SIACES a participar del Congreso “Universidad 2024” que tendrá lugar entre el 5 al 9 de febrero en La Habana, Cuba. El Congreso estará organizado en 7 simposios, uno de los cuales abordará el tema de la calidad universitaria.

Siendo las 17 horas del 14 de diciembre y habiendo cumplido con el orden del día, se da por finalizado el VII Pleno del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Educación Superior.

ANEXO I

VIII REUNIÓN DEL PLENO SISTEMA IBEROAMERICANO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR AGENDA

13 y 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Lugar: Hotel Pullman Santiago El Bosque, Santiago, República de Chile

Dirección: Roger De Flor 2770 Las Condes

Enlace de conexión: <https://us02web.zoom.us/j/85120404143>

13 DE DICIEMBRE	
08:45 – 09:30	Conversatorio sobre Educación Superior Recepción de invitados.
09:30 – 09:45	Palabras de Bienvenida, Érika Castillo Barrientos, Vicepresidenta Comisión Nacional de Acreditación de Chile.
09:45 – 10:00	Palabras de Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior, Ministerio de Educación de Chile.
10:00 – 10:15	Palabras del Coordinador del Espacio Iberoamericano del Conocimiento de la SEGIB Señor Félix García Lausín.
10:15 – 12:00	Panel: Aprendizajes y Desafíos de la Educación Superior Iberoamericana desde la perspectiva de diferentes realidades

	Modera: Sandra Gamboa, periodista.
12:00 – 12:10	Palabras de cierre, Renato Bartet Secretario Ejecutivo CNA Chile.
12:10 – 15:00	Pausa
15:00 – 15:15	Apertura de la jornada con las palabras de bienvenida de Félix García Lausín – Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y Erika Castillo Barrientos, Vicepresidenta de CNA-Chile
15:15 – 15:30	Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente del SIACES. Néstor Pan. y del Secretario Ejecutivo, Alberto Dibbern.
15:30 – 15:40	Incorporación de nuevos miembros.
15:40 – 15:50	Informe de la Secretaría Técnica. Sofía Farizano
15:50 – 16:30	Propuesta sobre Políticas de Género en las Buenas Prácticas SIACES
16:30 – 17:00	Entrega de Certificados de Validación. Informe comparado sobre cumplimiento de Buenas Prácticas. Proyecciones y Desafíos
17:00	Fin de la jornada
20:00	Cena de camaradería
14 DE DICIEMBRE	
9:30 – 11:00	Inicio de transmisión de la segunda jornada de la Reunión Plenaria de SIACES Perspectiva de las agencias sobre la realidad de la evaluación de la educación superior en la región. Desafíos y Proyecciones. Parte 1 T Representantes de las delegaciones
11:00 – 11:15	Coffee Break
11:15 – 12:00	Perspectiva de las agencias sobre la realidad de la evaluación de la educación superior en la región. Desafíos y Proyecciones. Parte 2
12:00 – 12:30	Colaboración interregional. Agenda de trabajo colaborativa SIACES-ENQA

12:30 – 13:15	Avances regionales en la implementación del Suplemento al Título
13:15 – 14:45	Almuerzo
14:45 – 15:00	Escuela de Formación SIACES. Propuestas de formación
15:00 – 15:30	Sello de Calidad en Enseñanzas Virtuales – Propuesta de incorporación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia en base a los Criterios Generales de Evaluación Virtual aprobados en Salamanca 2019.
15:30 – 16:00	Próximas Reuniones y plan de actividades SIACES 2023 – 2024
16:00 – 17:00	Temas varios - Presentación sobre Global Academic Integrity Network. GAIN
17:00	Fin de la sesión

ANEXO II

PROPUESTA

Certificación de Sello de Calidad y Género para las agencias oficiales de calidad de la educación superior de Iberoamérica¹

Noviembre 2023

1. Antecedentes.....	15
2. Estado del arte de la relación entre género y calidad en la educación superior en países de referencia.....	18
3. Análisis de certificaciones desarrolladas para instituciones públicas o instituciones de educación superior en materias de equidad de género.....	21
4. Diseño de certificación para abordar materias de igualdad de género en las agencias de educación superior.....	24
5. Matriz dimensiones y requerimientos.....	1

¹ Este documento fue preparado por Erika Castillo Barrientos, Comisionada y vicepresidenta de la Comisión Nacional de Evaluación (CNA) de Chile, con el apoyo de Carolina Muñoz Rojas, Consultora y de Alonso Nuñez de la Secretaría Ejecutiva de la misma institución. Se agradece la revisión y comentarios de Sonia Muñoz, Directora de Acreditación de la CNA de Chile y de José Miguel Rodríguez García del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica.

1. Antecedentes

El Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) en su política de colaboración para la mejora de la Educación Superior a nivel de la región de Iberoamérica, propone el diseño e implementación de un Sello de Calidad que aborde aspectos transversales para el quehacer de las agencias oficiales de calidad como son la convivencia, igualdad y equidad de género, diversidad e inclusión.

Este acuerdo se enmarca en la reunión celebrada los días 3 y 4 de mayo 2023 en la ciudad de Santiago de Compostela, España, con motivo del VII Pleno ordinario del SIACES que indica: CNA-Chile presentará una propuesta de sello de calidad orientado a abordar “Convivencia, género, diversidad e inclusión”.

La calidad de las instituciones de educación, específicamente de educación superior, considera como un elemento central la relación con desarrollos de disciplinas, comunidades epistémicas e innovaciones tecnológicas, como también la relación con planteamientos sociales y culturales que evolucionan permanentemente, lo que, en el marco de sus desarrollos disciplinarios y formativos, es válido también en la calidad de los programas de grado y de postgrado.

La dimensión asociada a las condiciones en que se desarrolla la formación, la investigación, la gestión académica y la gobernanza releva en los últimos 20 años aspectos sociales y culturales, así como los ambientes en que se educa, la participación en condiciones que permitan oportunidades para la comunidad en su conjunto, así como la seguridad psicológica de quienes participan de ellas. Superando de este modo la dimensión de desarrollo exclusivamente cognitivo. Esta visión se ha ido integrando como una cualidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) fortaleciendo su carácter inclusivo y que en general asocian a su identidad a la noción de justicia social.

Estos imperativos éticos tienen manifestaciones diversas en las instituciones según sus desarrollos, pero en los últimos años las demandas y necesidades del entorno, así como los organismos internacionales² han impulsado propuestas, acuerdos y consensos que son referentes en la materia, así como también existen ejemplos de marcos normativos y legales a nivel nacional y por tanto de carácter obligatorio³.

² Naciones Unidas (2015), Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ODS 4: Educación de Calidad; UNESCO (2019), Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025; CEPAL (2023), 45 años de Agenda Regional de Género.

³ En el caso de Chile son ejemplos de ello: Ley 20.845 de inclusión escolar, que establece que el sistema educativo debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, agregando que en los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad; Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad; Ley N° 21.091 de Educación Superior que consagra, entre otros, el principio de respeto y promoción de los derechos humanos así como el principio de inclusión; Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales que declara entre sus principios la inclusión, Ley N° 21369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior y establece vínculos con los procesos de aseguramiento de la calidad y la acreditación institucional de las IES.

Las dimensiones de **convivencia, igualdad y equidad de género, diversidad e inclusión** se conciben como aspectos cualitativos de una gobernanza en la educación superior. En ella, cada aspecto incide y se desarrolla de una forma diferente.

La convivencia se define según las cualidades de cada IES y sus proyectos educativos, pudiendo orientarse a la construcción de relaciones igualitarias e inclusivas, en el marco de la formación integral y ética de las personas. La educación inclusiva y equitativa es parte de los objetivos de desarrollo sostenible, y para la UNESCO es preciso distinguir entre equidad e igualdad, definiendo que la equidad es un proceso que se orienta al logro de la igualdad y la inclusión, la que, a su vez, refleja equidad⁴. La equidad en la educación “debe abarcar todas las formas de conocimiento y de expresión de la humanidad”⁵, en tanto la igualdad de género se define como la situación en la que las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial a fin de contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y de beneficiarse de sus resultados⁶. La diversidad, por su parte, adquiere relevancia ante heterogeneidad y diversidad de las sociedades, naturalmente expresada en las instituciones educativas. La inclusión educativa, entendida como el proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de marginación⁷.

A nivel global, el Marco de Acción Educación 2030 reconoce que la igualdad de género está estrechamente relacionada con el derecho a la educación para todas las personas y que lograrla requiere un enfoque basado en derechos, que garantice no solo que la totalidad de la comunidad estudiantil tenga acceso a los distintos niveles de enseñanza y los curse con éxito, sino que adquiriera las mismas competencias en la educación y mediante ella⁸. Por su parte, la Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025 incluye como propósito “fortalecer los sistemas educativos para que generen transformación y promuevan la igualdad de género”⁹.

Estos elementos también son parte de la forma en que los organismos que garantizan la calidad se relacionan con las instituciones: por una parte, aplicando criterios específicos que orienten los

⁴ UNESCO (2020). Global Education Monitoring Report – Gender Report: A new generation: 25 years of efforts for gender equality in education. Paris.

⁵ UNESCO (2022). “Beyond Limits. New Ways to Reinvent Higher Education”. Working document for the World Higher Education Conference.

⁶ IIEP UNESCO (2023). Educación y Género, Panorama Regional.

⁷ UNESCO (2020). Global Education Monitoring Report – Gender Report: A new generation: 25 years of efforts for gender equality in education.

⁸ Naciones Unidas (2017). Recomendación general núm. 36 sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación.

⁹ UNESCO (2019). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo – Informe sobre Género: Construyendo puentes para la igualdad de género.

procesos evaluativos y además como parte de los procesos de gestión y definición de las mismas instituciones.

Por ello, se propone un **Sello de Calidad para las agencias oficiales de calidad del espacio Iberoamericano del Conocimiento** en el cual SIACES busca ser activo partícipe de la promoción del debate y la reflexión en esta materia emergente en el concierto de los sistemas de educación superior y de aseguramiento de la calidad en la región iberoamericana.

Se dirige a las agencias acreditadoras pertenecientes formalmente a la Red SIACES, con foco específico en la **igualdad y equidad de género**, orientado a validar las políticas y prácticas en la gestión de las propias agencias, la generación de conocimiento o relevamiento de la igualdad y equidad de género en el ámbito de su quehacer y, si el contexto normativo lo permite en sus funciones, en el tipo de orientación entrega a los respectivos sistemas de educación superior en cuanto a dicha materia.

Para efectos de racionalidad en la aplicación, el Sello y sus conceptos, junto con el instrumental operativo se propone sean incorporados al **mecanismo de validación de buenas prácticas de las agencias ante SIACES**. Para el caso de aquellas agencias que ya cuentan con sus buenas prácticas validadas, se podrá generar un procedimiento ad-hoc transitorio para sumar esta parte o esperar a un nuevo proceso de validación para incorporar.

El Sello o la validación de buenas prácticas que incluye sello de calidad en materias de igualdad y equidad género es una distinción y un mensaje desde las agencias evaluadoras con fines de acreditación a los sistemas de educación superior de sus países con el fin de relevar en rol central de estas materias en el aseguramiento de la calidad. La igualdad y la equidad de género tributa a la calidad en la educación superior en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y a los desafíos actuales de la educación superior en Iberoamérica y el mundo.

Junto con ello, resulta importante vincular el trabajo de las agencias de SIACES con los avances en las materias de equidad de género promovidas por la SEGIB, como un espacio contextual de acción, considerando los compromisos que ha asumido la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para promover la igualdad de género, en el marco del Comité de Género de los Organismos Iberoamericanos (OOIB), integrando un grupo de trabajo integrado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ), y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Desde 2015, el grupo trabaja de manera coordinada, para dar seguimiento al mandato de transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano, mediante la puesta en marcha de acciones específicas para promover la institucionalización de las políticas de igualdad de género de los OOIB.

El Sello, junto con proponer dimensiones, criterios e indicadores, considera documentación de apoyo que permita acompañar el proceso de certificación considerando la igualdad y equidad de género en su acción. También cuenta con instrumental adecuado que permita un ejercicio analítico y evaluativo eficaz. El instrumental podrá incluir indicadores específicos, cautelando situarse en un nivel y área que respete las normativas particulares de cada país en estas materias.

El diseño propone en una primera etapa, un abordaje conceptual, estado del arte y esquema de diseño de elementos evaluables. Por lo anterior, el instrumental de apoyo deberá ser abordado en una etapa inmediatamente posterior.

La propuesta de Sello que a continuación se presenta contiene los siguientes elementos, como aporte al debate de la Asamblea Plenaria de SIACES diciembre de 2023:

1. Panorama de un estado del arte de la relación entre género y calidad en la educación superior en países de referencia.
2. Análisis de certificaciones desarrolladas para instituciones públicas o instituciones de educación superior o unidades académicas en materias de equidad de género que permitan proponer una visión sistémica de las mismas que nutre la propuesta.
3. Diseño de certificación, con sus fundamentos base, con dimensiones, criterios e indicadores para abordar el género en las agencias de educación superior, sea en su gestión interna como en las labores que realiza.

Estos tres elementos serán complementados con el Estado de avance en las agencias a partir del cuadro global de experiencias, en base a la encuesta que aportará información relevante y permitirá contar con una línea de base en lo que podemos denominar “ruta de la calidad y equidad de género”.

2. Estado del arte de la relación entre género y calidad en la educación superior en países de referencia.

La relación entre igualdad de género y aseguramiento de la calidad en general y en la educación superior en particular, ha concitado un debate durante las últimas décadas. Por una parte, se han impulsado modelos, estándares y sellos que buscan avanzar en la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas, en el marco de los procesos de gestión de la calidad, incluyendo la estandarización por medio de normas nacionales e internacionales. Por otra parte, existe una mirada crítica respecto a la ausencia de materias de igualdad de género en los marcos conceptuales de garantía de la calidad en educación superior¹⁰ y en particular de las agencias acreditadoras, en las cuales se requiere abordar la omisión del género en el marco del aseguramiento de la calidad y la selección y análisis de indicadores de desempeño con perspectiva de género, esto ante la importancia del trabajo evaluativo sensible al género en un contexto que así lo demanda¹¹.

¹⁰ Morley, L., 2005, 'Opportunity or exploitation? Women and quality assurance in higher education', *Gender and Education*, 17(4), pp. 411–29.

¹¹ Benito, E. y T. Verge (2020) Gendering higher education quality assurance: a matter of (e)quality, *Quality in Higher Education*, 26:3, 355-370.

Junto con ello, se ha reconocido un potencial para impulsar cambios transformadores, cuando la agenda de aseguramiento de la calidad en la educación superior se abre a estas temáticas, trayendo nuevas oportunidades no sólo para las mujeres, sino también para otros grupos previamente marginados y silenciados¹². Avanzar en el trabajo calidad en materia de igualdad y equidad de género las agencias acreditadoras, podría permitir que estas interactúen de mejor forma con partes interesadas externas relevantes en el ámbito de las políticas de igualdad de género en general y en la educación superior, así como en el avance de la agenda global de desarrollo¹³.

En agencias acreditadoras, se observa un desarrollo incipiente en materia de equidad de género, y en de forma indirecta, en materias de equidad, diversidad e inclusión. Por ejemplo, en la **Agenda de Calidad del Sistema Universitario de Cataluña AQU Cataluña**, en el marco de avances legislativos nacionales como la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres se exige, entre otros aspectos, que los procesos de evaluación de la calidad incorporen perspectiva de género. Producto de ello, crea un grupo de trabajo compuesto tanto por personas con experticia en género como en aseguramiento de la calidad¹⁴. Por su parte, la **Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)** de España cuenta con una Plan de Igualdad¹⁵ y una Unidad de Igualdad dentro de la agencia. Dicho plan para el año 2022 considera 6 ejes de actuación: 1) medidas instrumentales para una transformación organizativa, 2) sensibilización, formación y capacitación, 3) condiciones de trabajo y desarrollo profesional, 4) corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, 5) Violencia contra las mujeres, 6) Interseccionalidad y situaciones de especial protección.

Entre otras iniciativas la ANECA¹⁶ ha impulsado paridad en su equipo directivo, comisiones y comités, datos desagregados por sexo, se trabaja en el proyecto de creación de un Sello Internacional ANECA en Inclusión Social, resolución con medidas de acción positiva que favorecen la equidad y la inclusión social en los procesos de acreditación y en la vigencia de los sexenios para personas con discapacidad y aquellas que están en situaciones derivadas de permisos por maternidad o paternidad, excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado, violencia de género y violencia terrorista o baja por larga enfermedad, propuesta y comienzo del primer estudio sobre sesgo de género salarial en las universidades españolas, junto con el Ministerio de Universidades y Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

En Suecia, la autoridad de educación superior **Swedish Higher Education Authority UKÄ**¹⁷, en el marco de las acciones gubernamentales para la igualdad de género, definió un plan de acción de

¹² Luke, C., 1997, 'Quality assurance and women in higher education', Higher Education 33(4), pp. 433–51.

¹³ Benito, E. y T. Verge (2020) Gendering higher education quality assurance: a matter of (e)quality, Quality in Higher Education, 26:3, 355-370.

¹⁴ Benito, E. y T. Verge (2020) Gendering higher education quality assurance: a matter of (e)quality, Quality in Higher Education, 26:3, 355-370.

¹⁵ ANECA (2022). Plan de Igualdad.

¹⁶ ANECA (2021). [ANECA por la equidad](#)

¹⁷ Benito, E. y T. Verge (2020) Gendering higher education quality assurance: a matter of (e)quality, Quality in Higher Education, 26:3, 355-370.

género para el periodo 2016-2018, que incluyó medidas específicas de desarrollo de una estrategia de género en el sistema de aseguramiento de la calidad y mejorar la competencia de género de su personal. Desde fines de 2016 implementó un piloto de aseguramiento de calidad con perspectiva de igualdad de género, revisando procesos y evaluaciones, producto de ello desarrolló directrices para las IES y evaluadores sobre cómo evaluar con perspectiva de género, garantizando además equilibrio de género en paneles de evaluación y grupos a entrevistar.

En el caso de la **Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CNA) de Chile**¹⁸, en el marco de la implementación de los nuevos criterios y estándares de acreditación, que dan lugar al nuevo modelo de evaluación a partir de octubre de 2023, se contempla para la acreditación de los subsistemas universitario y técnico profesional, un criterio sobre gestión de la convivencia, diversidad e inclusión con tres estándares a niveles de cumplimiento. El criterio evalúa que la institución de educación superior “promueva el desarrollo integral de su comunidad, en todo su quehacer, y responda en su gestión a los desafíos en materia de convivencia, equidad de género, respeto a la diversidad e inclusión, en función de sus propósitos institucionales”. En específico en materia de igualdad de género, el estándar evalúa en el nivel básico que la IES cuente con una política de equidad de género, y se despliegan acciones y recursos en función de ella; en el nivel avanzado que cuente con mecanismos de gestión y procesos formalizados para articular y promover acciones en la línea de equidad de género, que se evidencian en acciones concretas en los diferentes estamentos; y en el nivel de excelencia que las estrategias institucionales para la equidad de género permita evidenciar los resultados alcanzados y proyectar su mejoramiento.

Adicionalmente, cabe señalar 3 casos, que, si bien no consideran de forma explícita la igualdad o equidad de género en sus procesos internos y externos, abordan materias de equidad, diversidad e inclusión en torno al aseguramiento de la calidad de la educación superior en el ejercicio de sus funciones. **Middle State Commission on Higher Education**¹⁹ de Estados Unidos en su décimo cuarta versión de estándares de acreditación, de julio 2023, ha considerado entre los 5 principios rectores la diversidad, equidad e inclusión. Señala que, a lo largo de los siete estándares, las instituciones deben reflexionar y compartir resultados sobre diversidad, equidad e inclusión en el contexto de su misión. Esto implica que, a lo largo de los estándares, las instituciones definen la diversidad, equidad e inclusión y los grupos a considerar y reflexionan sobre dicho principio.

International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)²⁰ señala que la educación terciaria debe redefinirse de manera de promover la equidad y la inclusión mediante el reconocimiento de disposiciones diversas y flexibles más allá de la educación. Dentro de los estándares considera que el proceso de revisión externa lo lleva a cabo un panel de expertos consistentes con las características de la institución bajo revisión, quienes pueden aportar desde diversas perspectivas, representando un equilibrio de diversidad, equidad e inclusión.

¹⁸ Comisión Nacional de Acreditación (CNA) (2022). [Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario](#) y Comisión Nacional de Acreditación (CNA) (2022). [Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Técnico Profesional](#).

¹⁹ MSCHE (2023). [Standards for accreditation and requirements of affiliation, fourteenth edition](#)

²⁰ INQAAHE (2022). *International Standards and Guidelines for Quality Assurance in Tertiary Education*, 2022 edition.

La **Comisión Nacional de Acreditación (CNA)** de Colombia, asume la diversidad de instituciones como un valor del sistema de educación superior colombiano, en aras de promover de manera efectiva la regionalización, equidad, inclusión y la interculturalidad. Define la equidad como “el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno de los actores en función de sus méritos”.

3. Análisis de certificaciones desarrolladas para instituciones públicas o instituciones de educación superior en materias de equidad de género

A nivel internacional, se reconocen dos tipos de certificaciones en materia de igualdad de género: algunas orientadas a promover la igualdad de género en las organizaciones públicas o privadas y otras enfocadas específicamente en instituciones de educación superior. Organismos internacionales como el PNUD han tenido un rol clave en el proceso, así como también organismos vinculados a las normas internacionales de calidad en el marco de su contribución al ODS 5 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, enfocado en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Respecto al primer grupo, en América Latina el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo cuenta con el **Sello PNUD para Instituciones Públicas y Privadas**, el cual ofrece una hoja de ruta a las instituciones para avanzar en la transversalización de género, es decir, para asegurar que este enfoque de igualdad se incorpore en sus políticas, prácticas, procesos y procedimientos. El proceso dura aproximadamente 24 meses y durante ese tiempo, el PNUD asesora y acompaña a las instituciones públicas o privadas para avanzar en 5 dimensiones: Planificación y gestión para la igualdad de género, Arquitectura y capacidades para la igualdad de género, Entornos laborales favorables para la igualdad de género, Participación, alianzas y rendición de cuentas, Resultados e impacto de género.

En Chile, la **norma chilena NCH3262/2021**²¹ del Instituto Nacional de Normalización es de cumplimiento voluntario y establece requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal. En el proceso las organizaciones identifican y visibilizan las brechas, barreras e inequidades de género presentes con el objetivo de generar acciones que apunten a su abordaje. Cuenta con 4 pasos: Compromiso de la Dirección y Conformación del Comité de Género, Diagnóstico organizacional con perspectiva de género, Diseño e implementación del Plan de Trabajo, Evaluación y certificación. Asociada a esta norma se encuentra el **Sello Iguala Conciliación**, un reconocimiento gubernamental otorgado por Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Chile (SernamEG) a todas aquellas organizaciones que hayan instalado el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida Familiar, Laboral y Personal, aprobando la NCH3262.

²¹ SERNAMEG (2023). [Norma chilena NCh3262:2021: Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal](#)

En Uruguay, existe desde 2011 el **Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG)**²² una herramienta diseñada para promover la equidad entre mujeres y hombres en las organizaciones, tanto privadas como públicas, que busca transformar las estructuras laborales y la gestión de los recursos humanos por medio de acciones planificadas y procedimientos. Está inspirado en la estructura de normalización técnica (como las normas internacionales ISO 9000 de gestión de calidad y la norma de responsabilidad social empresarial SA 8000). Establece una serie de metas, en base a un diagnóstico inicial, que luego son auditadas y verificadas por un tercero y, de esa forma, las organizaciones pueden certificar las acciones o políticas que llevan adelante para incorporar la equidad de género. Cuenta con ocho ejes de implementación: 1. Compromiso con la equidad de género, 2. Discriminaciones en el ámbito laboral y violencia basada en género, 3. Modos de entrada a la organización, cargos, funciones, y competencias, 4. Sistema de remuneraciones, 5. Capacitaciones y oportunidades de desarrollo, 6. Corresponsabilidad social, 7. Comunicación y responsabilidad social, 8. Revisión y evaluación por la dirección.

En Costa Rica en 2013 se impulsa la **Norma Nacional INTE G:38 de Sistema de Gestión para la Igualdad de Género**, bajo el Sistema Nacional para la Calidad, institucionalizando los procedimientos y los órganos encargados de otorgar el **Sello de Igualdad de Género** como reconocimiento a aquellas empresas e instituciones públicas que se certifican en la misma. Se vincula con su implementación el INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres) y contó con el apoyo del PNUD.

A nivel global, la Organización Internacional de Normalización (ISO) se encuentra desarrollando desde 2018 la **Norma Internacional sobre Igualdad de Género (ISO 53800)**²³, con el objetivo de proporcionar orientación técnica sobre cómo promover e implementar la igualdad de derechos para hombres y mujeres dentro de una organización. Se espera su publicación a finales de 2023. Incluye una serie de principios y prácticas recomendadas, entre ellas: Liderazgo comprometido, Igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, Cultura inclusiva, Comunicación efectiva, Recursos humanos, Análisis de género, Monitoreo y evaluación.

Respecto al segundo grupo, vinculado a sellos específicos para Instituciones de Educación Superior, se identifican algunas iniciativas. El **Sello PNUD para Universidades**²⁴ lo implementa la oficina de PNUD en Chile desde 2022 en fase piloto. El proceso de implementación es similar al sello de instituciones públicas y cuenta con 5 dimensiones: Planificación y gestión para la igualdad de género, Arquitectura y capacidades para la igualdad de género, Entornos laborales favorables para la igualdad de género, Participación, alianzas y rendición de cuentas, Resultados e impacto de la producción de conocimiento. Previamente, hubo una experiencia específica con la Universidad de Chile en convenio con el PNUD, denominado **Sello Genera Igualdad**²⁵, que se define como un

²² ONU Mujeres e INMujeres (2021) Modelo de gestión de calidad con equidad de género: Experiencias y aprendizajes compartidos luego de una década de trayectoria.

²³ Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO/DIS 53800 [Guidelines for promotion and implementation of gender equality and women's empowerment](#)

²⁴ PNUD (2023). [Sello de Género PNUD para universidades](#)

²⁵ Universidad de Chile (2023). [Sello Genera Igualdad](#), Certificación en estándares de igualdad de género.

Modelo de certificación universitaria en estándares de igualdad de género interno de la universidad. Abarcó 8 dimensiones de trabajo: Formación, docencia y aprendizaje; Investigación, desarrollo, innovación y creación artística; Comunicación, extensión y vinculación con el medio; Participación y representación en la academia; Género y trabajo; Acoso sexual y violencia de género; Corresponsabilidad social en el cuidado; Institucionalización de género.

A nivel global, la **Carta Athena Swan**²⁶ surge en 2005 como un marco para apoyar y transformar la igualdad de género dentro de la educación superior (HE) y la investigación. Su foco es promover y reconocer el compromiso con el avance de las carreras de las mujeres en el empleo en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y medicina (STEMM), se está utilizando ahora en todo el mundo para abordar la igualdad de género de manera más amplia, y no solo las barreras a la progresión que afectan a las mujeres. Se ha vinculado al **Premio Athena Swan**. La primera expansión fuera del Reino Unido tuvo lugar en 2015, en Irlanda (Athena Swan Ireland) y desde entonces, el marco se ha adaptado para su uso fuera de Europa, con marcos establecidos en Australia (SAGE-Athena SWAN), los EE. UU. (SEA-Change) y Canadá (DIMENSIONS). La carta abarca roles académicos en STEMM, funciones profesionales y de apoyo, personal y estudiantes trans, en relación con: representación, progresión de estudiantes, carrera académica y el entorno de trabajo para todo el personal.

²⁶ Advance HE (2022). [Athena Swan Charter](#)

4. Diseño de certificación para abordar materias de igualdad de género en las agencias de educación superior.

Dada la necesidad de avanzar en materia de igualdad y equidad de género en las agencias acreditadoras del espacio iberoamericano, ante los desafíos globales actuales en materia de calidad, del sistema educativo en general y del sistema de educación superior en particular, se propone un sello que permita promover los procesos de transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de los organismos garantes de la calidad en la educación superior.

Sobre la base de las dimensiones abordadas por los sellos igualdad de género existentes, se proponen 4 dimensiones de trabajo:

1. Gestión interna para la igualdad de género, que considera planificación y seguimiento estratégico de las agencias en materia de igualdad de género y gestión de personas con dos focos: relaciones laborales y conciliación y corresponsabilidad en materia de cuidados.

2. Capacidades para la igualdad de género, que considera el desarrollo de capacidades institucionales para transversalizar el enfoque de género en el quehacer de las agencias, considerando las competencias de su personal, reflejadas en los perfiles de cargo, las responsabilidades de transversalización (entre otros), así como la conformación de unidades especializadas con foco en la transversalización del enfoque de género en las agencias y en los procesos de aseguramiento de la calidad.

3. Relaciones y alianzas externas, que considera los vínculos con organismos internacionales, ya sea para la igualdad de género o en torno a la agenda de igualdad de género en la agenda de desarrollo, así como también la articulación de redes con otras agencias acreditadoras y organismos públicos relevantes para la igualdad de género y en la Educación Superior. Se considera también en esta dimensión la divulgación de buenas prácticas y la generación de información e investigación.

4. Promoción de la igualdad de género en la ESUP, que considera la relación con las Instituciones de Educación Superior, los y las pares evaluadores, así como la integración del enfoque de género en los criterios de evaluación de forma transversal o por medio de criterios específicos conforme a los marcos y normativas nacionales para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior de cada país.

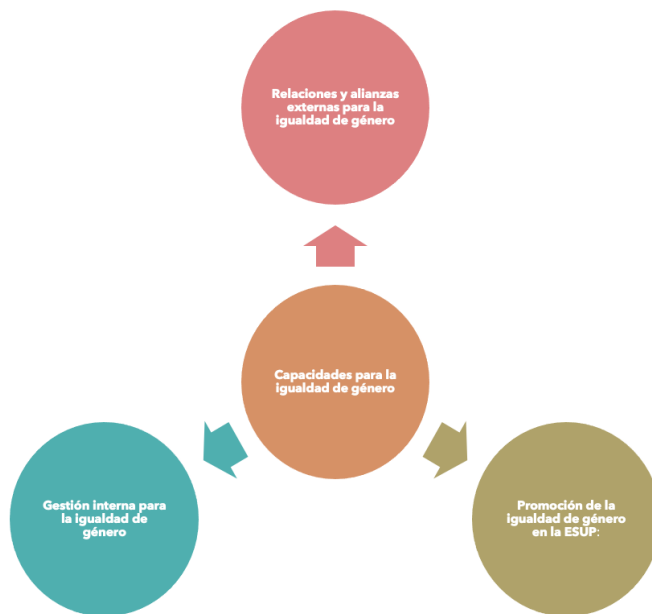
Para cada dimensión se propone una serie de requerimientos específicos para las agencias, junto con una propuesta de metas que sean la base para la formulación de indicadores. Las cuatro dimensiones se resumen y articulan en el diagrama 1 y 2, se detallan en la matriz 1 a continuación.

Diagrama 1: Dimensiones para la igualdad de género en las agencias acreditadoras (Sello SIACES Género)



Se propone que las cuatro dimensiones se articulen en torno a la primera, esto es **capacidades para la igualdad de género** como la dimensión base que permite el avance en las otras tres dimensiones. Se fundamenta en que las capacidades para la igualdad de género permiten la transversalización del enfoque de género en los distintos ámbitos del quehacer de las agencias, esto es su gestión interna, sus relaciones y alianzas externas, y su rol en la promoción de la igualdad de género en los marcos de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

Diagrama 2: Articulación de dimensiones (Sello SIACES Género)





5. Matriz 1: Dimensiones y requerimientos

Dimensión	Descriptor	Requerimiento	Metas/Indicadores
1. Capacidades para la igualdad de género.	Desarrollo de capacidades institucionales para transversalizar el enfoque de género en el quehacer de las agencias, considerando las competencias de su personal, reflejadas en los perfiles de cargo, las responsabilidades de transversalización (entre otros), así como la conformación de unidades especializadas con foco en la transversalización del enfoque de género en las agencias y en los procesos de aseguramiento de la calidad.	<p>La agencia cuenta con un plan institucional con definiciones para transversalizar el enfoque de género en la gestión interna y los procesos de aseguramiento de calidad a su cargo, definiendo su mecanismo de evaluación y seguimiento.</p> <p>La agencia cuenta con un programa de formación sobre igualdad de género para su equipo interno de trabajo, incluyendo equipos directivos, para implementar el plan institucional de transversalización.</p> <p>La agencia cuenta con una estructura responsable y con un ámbito de competencias claras para cargo de la transversalización la igualdad de género dentro de los procesos institucionales,</p>	<p>Plan institucional sobre igualdad de género aprobado e implementado.</p> <p>Mecanismo de seguimiento y/o evaluación diseñado e implementado.</p> <p>Programa de formación implementado y/o Número de personas que participa y aprueba instancias de formación para la igualdad de género.</p> <p>Estructura organizacional responsable con modelo de gestión implementada (aprobada, con equipo, plan de trabajo y presupuesto asociado)</p> <p>Perfiles de cargo que incorporan conocimientos técnicos específicos en cuanto a formación, capacitación o</p>





		<p>con personal suficiente, plan de trabajo y presupuesto asignado.</p> <p>Los perfiles de cargo del personal de la agencia incorporan competencias requeridas y funciones vinculadas con la igualdad de género.</p>	<p>especialización, competencias y responsabilidades en temas de igualdad de género, actualizados e implementados.</p>
--	--	--	--





2. Gestión interna para la igualdad de género	Planificación y seguimiento estratégico de las agencias en materia de igualdad de género y gestión de personas con foco en desarrollo organizacional, considerando procesos de : Reclutamiento y selección y contratación, relaciones laborales y conciliación y corresponsabilidad en materia de cuidados.	<p>La planificación institucional de la agencia incluye en sus objetivos la igualdad de género.</p> <p>La agencia cuenta con un diagnóstico de barreras y brechas de género en la gestión interna, incluyendo necesidades de conciliación y corresponsabilidad.</p> <p>La agencia cuenta con una definición interna respecto a la conciliación vida laboral, familiar y personal.</p> <p>La agencia cuenta con una política, plan o mecanismo institucional para prevenir y abordar acoso sexual, violencia y discriminación de género.</p> <p>La agencia cuenta con un programa de formación sobre igualdad de género para la gestión interna de su equipo de trabajo, incluyendo equipos directivos.</p>	<p>Documentos de planificación estratégica institucional incluye objetivos, lineamientos, metas o indicadores sobre igualdad de género.</p> <p>Diagnóstico implementado, considerando: participación de hombres y mujeres en su dotación de personal., distribución horizontal (según área o departamento), distribución vertical (según nivel de responsabilidad), cuantificación de Brecha de género en puestos directivos y de toma de decisión, distribución del personal según tipo de contrato y tipo de jornada, licencias remuneradas (de maternidad y paternidad), licencias no remuneradas , flexibilidad en el espacio y el tiempo</p> <p>Definiciones institucionales (políticas, planes o mecanismos) para abordar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.</p>
--	---	--	--





		<p>La agencia cuenta con procesos de reclutamiento con perspectiva de género y selección y contratación no discriminatoria, garantizando igualdad de oportunidades y no discriminación para toda persona.</p>	<p>Definiciones institucionales (políticas, planes o mecanismos) para abordar el acoso sexual, la violencia y discriminación de género.</p> <p>Definiciones institucionales para los procesos de reclutamiento, selección y contratación.</p>
--	--	---	---





3. Relaciones y alianzas externas,	<p>Vínculos con organismos internacionales, ya sea para la igualdad de género o en torno a la agenda de igualdad de género en la agenda de desarrollo, así como también la articulación de redes con otras agencias acreditadoras y organismos públicos relevantes para la igualdad de género y en la Educación Superior. Se considera también en esta dimensión la divulgación de buenas prácticas y la generación de información e investigación.</p>	<p>La agencia impulsa convenios de colaboración con organismos internacionales en torno a la agenda de igualdad de género a nivel iberoamericano o global.</p> <p>La agencia impulsa convenios de colaboración y articulación de redes con otras agencias acreditadoras.</p> <p>La agencia impulsa convenios o participa de instancias de colaboración con organismos públicos relevantes para la igualdad de género y en la Educación Superior.</p> <p>La agencia identifica e impulsa la divulgación de buenas prácticas, así como la generación de información e investigación para la igualdad de género en la educación superior.</p>	<p>Convenios aprobados e implementados con organismos internacionales en torno a la igualdad de género.</p> <p>Convenios aprobados e implementados con otras agencias acreditadoras o redes de agencias acreditadoras en torno a la igualdad de género.</p> <p>Convenios aprobados o participación en instancias de colaboración con organismos públicos relevantes para la igualdad de género y en la Educación Superior.</p> <p>Productos (documentos, convocatorias, seminarios, estudios, publicaciones) institucionales desarrollados para la divulgación de buenas prácticas y la generación de información e investigación para la igualdad de género en la educación superior.</p>
---	---	--	--





4. Promoción de la igualdad de género en la ESUP	<p>Relación con las Instituciones de Educación Superior, los y las pares evaluadores, así como la integración del enfoque de género en los criterios de evaluación de forma transversal o por medio de criterios específicos conforme a los marcos y normativas nacionales para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior de cada país.</p>	<p>La agencia promueve la igualdad de género con las Instituciones de Educación Superior por medio de seminarios, encuentros u otras actividades de promoción.</p> <p>La agencia promueve la integración del enfoque de género en los criterios de evaluación de forma transversal o por medio de criterios específicos conforme a los marcos y normativas nacionales para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior de cada país.</p> <p>La agencia desarrolla un programa de formación permanente y con objetivos claros sobre igualdad de género para pares o equipos evaluadores.</p>	<p>Seminarios nacionales o internacionales sobre igualdad de género en la educación superior impulsados por la agencia.</p> <p>Documentos institucionales que orienten la integración del enfoque de género en los criterios y/o procesos de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Programa de formación de pares o equipos evaluadores implementado</p>
---	---	---	--



ANEXO III

Alineamiento de las directrices de calidad en la educación superior SIACES - ENQA para el fortalecimiento de la confianza birregional

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El actual panorama mundial pone de manifiesto la necesidad de incrementar el diálogo y la colaboración internacional para afrontar conjuntamente importantes retos compartidos como los señalados en la *Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023*, que ha sido respaldada por las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el presidente del Consejo Europeo y la presidenta de la Comisión Europea.

Como antesala de dicha cumbre, la declaración resultante de la reunión informal de Ministros y Ministras de Educación Superior de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños de mayo de 2023, en primer lugar, recupera la intención expresada ya más de dos décadas antes de generar un espacio de educación superior birregional a través de un plan de acción para construir un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea – América Latina y el Caribe.

Para lograr construir este Espacio Común, se identifican cinco ámbitos de trabajo cruciales. Específicamente, el segundo de estos “*se concreta en la definición de un plan de trabajo para fomentar la cooperación entre las agencias evaluadoras de la calidad y reconocimiento de los países de ambas regiones. Así, se contribuirá simultáneamente en la construcción de la confianza de los*

Alignment of SIACES - ENQA higher education quality guidelines for bi-regional confidence building

PROJECT RATIONALE

The current global landscape highlights the need for increased dialogue and international collaboration to jointly address important shared challenges such as those identified in the *Declaration of the EU-CELAC Summit 2023*, which has been endorsed by the Heads of State and Government of the European Union (EU) and of the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC), and the Presidents of the European Council and the European Commission.

As a prelude to this summit, the declaration resulting from the informal meeting of Ministers of Higher Education of the European Union and the Community of Latin American and Caribbean States in May 2023, firstly, recovers the intention expressed more than two decades earlier to generate a bi-regional higher education area through an action plan to build a Common Area of Higher Education the European Union - Latin America and the Caribbean.

In order to build this Common Area, five crucial working areas are identified. Specifically, the second of these “*is the definition of a working plan to promote cooperation between the quality assurance and recognition agencies of the countries in both regions. This will contribute simultaneously to the building of trust between the higher education*





SIACES

Sistema Iberoamericano de Aseguramiento
de la Calidad de la Educación Superior



sistemas e instituciones de educación superior y al fortalecimiento y mejora continua de la calidad en la educación superior de nuestros países. En este campo sería necesario promover una plataforma de cooperación regional entre las agencias de ambas regiones, partiendo de la iniciativa de colaboración ya establecida entre la Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior (ENQA por sus siglas en inglés) y el Sistema Iberoamericano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)".

Y en estrecha sintonía con lo anterior, la comunidad universitaria y científica, rectoras, rectores, autoridades académicas, profesorado, personal investigador, estudiantado, y personal técnico y de gestión de las universidades y otras instituciones de educación superior e investigación, así como los consejos, conferencias, asociaciones y redes que las integran, reunidos con motivo de la II Cumbre Académica y del Conocimiento UE-CELAC adoptan, entre otros acuerdos, "alentar y acompañar la creación de un marco de colaboración entre los sistemas nacionales y regionales de evaluación, aseguramiento de la calidad y acreditación de la educación superior de la CELAC y la UE", y se congratulan del "Memorando de Entendimiento suscrito entre el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), animando su desarrollo".

Teniendo en cuenta todo lo anterior, cabe señalar que, de una parte, la **Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Enseñanza Superior (ENQA)** tiene como objetivo contribuir al mantenimiento y la mejora de la calidad de la enseñanza superior europea, y actuar como fuerza motriz para el desarrollo de la garantía de calidad en todos los países signatarios del Proceso de Bolonia.

Así, los objetivos de ENQA son:

- *Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en el Espacio Europeo de Educación Superior;*
- *Desarrollar procesos y sistemas de garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior;*
- *Representar a los miembros a nivel europeo e internacional;*
- *Influir en la elaboración de políticas a escala europea sobre cuestiones relativas a la calidad y la garantía de calidad en la educación superior;*

systems and institutions and continuous improvement in the quality of higher education in our countries. In this field, it would be necessary to promote a regional cooperation platform between the agencies of both regions, based on the collaboration initiative already established between the European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) and the Ibero-American System for Quality Assurance in Higher Education (SIACES)".

And in close correspondence with the above, the university and scientific community, rectors, academic authorities, faculty, researchers, students, and administrative officials of universities and other higher education and research institutions, as well as the councils, conferences, associations, and networks that comprise them, gathered together on the occasion of the II EU-CELAC Academic and Knowledge Summit, adopted, among other agreements, to "encouraging and accompanying the creation of a collaboration framework between the national and regional systems of evaluation, quality assurance and accreditation of higher education of CELAC and the EU" and welcome the "Memorandum of Understanding signed between the Ibero-American System for Quality Assurance in Higher Education (SIACES) and the European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), encouraging its development".

In view of the above, it should be highlighted that, on the one hand, the **European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)** aims to contribute to the maintenance and enhancement of the quality of European higher education, and to act as a major driving force for the development of quality assurance across all the Bologna Process signatory countries.

Thus, the aims of ENQA are to:

- *Contribute to quality enhancement in higher education in the European Higher Education Area;*
- *Develop quality assurance processes and systems in the European Higher Education Area;*
- *Represent the members at the European level and internationally;*
- *Influence policy making at European level on issues pertaining to quality and quality assurance in higher education;*





- *Fomentar la cooperación entre las agencias de garantía de la calidad en Europa y en todo el mundo;*
- *Fomentar la dimensión europea de la garantía de calidad de la educación superior.*

Podrán ser miembros de ENQA los organismos de garantía de calidad en el ámbito de la educación superior que lleven a cabo actividades de garantía de calidad tal y como se entienden en los **Estándares y Directrices para la Garantía de Calidad en el Europa de Educación Superior (ESG)**, estén ubicados en un Estado miembro del EEES y actúen de conformidad con los criterios de adhesión.

Los ESG fueron adoptados por los Ministros y Ministras responsables de la educación superior en el EEES. Las instituciones y las agencias de aseguramiento de la calidad utilizan dichos ESG como un documento de referencia para los sistemas de aseguramiento interno y externo de la calidad en la educación superior. También los utiliza el European Quality Assurance Register (EQAR), responsable del registro de las agencias de aseguramiento de la calidad que cumplen con los ESG.

Los ESG tienen los siguientes fines:

- Establecer un marco común para los sistemas de aseguramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje a nivel europeo, nacional e institucional;
- Posibilitar el aseguramiento y mejora de la calidad de la educación superior en el espacio europeo de educación superior;
- Favorecer la confianza mutua, facilitando de ese modo el reconocimiento y la movilidad dentro y fuera de las fronteras nacionales;
- Facilitar información sobre el aseguramiento de la calidad en el EEES.

De este modo, los ESG proporcionan, entre otras cuestiones, los criterios a nivel europeo frente a los que se evalúan las agencias de aseguramiento de la calidad y sus actividades. Esto garantiza que las agencias de aseguramiento de la calidad del EEES cumplan con el mismo conjunto de principios y sus procesos

- *Encourage cooperation between quality assurance agencies in Europe and worldwide;*
- *Foster the European dimension of quality assurance of higher education.*

ENQA membership is open to quality assurance bodies in the field of higher education that are conducting quality assurance activities as understood in the **Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG)**, are located in an EHEA member state, and act in compliance with the membership criteria.

The ESG were adopted by the Ministers responsible for higher education in the EHEA. The ESG are used by institutions and quality assurance agencies as a reference document for internal and external quality assurance systems in higher education. Moreover, they are used by the European Quality Assurance Register (EQAR), which is responsible for the register of quality assurance agencies that comply with the ESG.

The ESG have the following purposes:

- They set a common framework for quality assurance systems for learning and teaching at European, national and institutional level;
- They enable the assurance and improvement of quality of higher education in the European higher education area;
- They support mutual trust, thus facilitating recognition and mobility within and across national borders;
- They provide information on quality assurance in the EHEA.

In this way, the ESG provide, among other things, the criteria at European level against which quality assurance agencies and their activities are assessed. This ensures that the quality assurance agencies in the EHEA adhere to the same set of principles and the processes and procedures are modelled to fit the purposes and requirements of their contexts.

On the other hand, the **Ibero-American System for Quality Assurance in Higher Education (SIACES)** is a collegial body set up by the Ibero-





SIACES

Sistema Iberoamericano de Aseguramiento
de la Calidad de la Educación Superior



y procedimientos se modelan para que se ajusten a sus fines y a las exigencias de sus contextos.

Y que, de otra parte, **el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)** es un órgano colegiado constituido por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el seno del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC). Su fin es fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior en la región, como así también fortalecer la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales.

Los objetivos del SIACES son:

- a) Dar cumplimiento a los mandatos que emanen de los ámbitos competentes de la Conferencia Iberoamericana y que se le encomienden.
- b) Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en la región Iberoamericana.
- c) Promover las buenas prácticas en los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad.
- d) Apoyar y asistir en la creación y organización de sistemas, agencias e instituciones de aseguramiento de la calidad.
- e) Promover la cooperación entre países y sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad.
- f) Contribuir en el desarrollo de actividades académicas, de investigación y de formación que aporten al fortalecimiento de los procesos.
- g) Propiciar el intercambio de información entre los miembros del Sistema.
- h) Fomentar el intercambio y la cooperación con otros organismos internacionales que se vinculen con el aseguramiento de la calidad.

Podrán ser miembros del SIACES las agencias de aseguramiento de la calidad que cuenten con el reconocimiento oficial de las autoridades nacionales competentes.

Los miembros del SIACES acuerdan promover el cumplimiento de los **Principios de Buenas Prácticas (PBP)** en los sistemas de aseguramiento de la calidad. Cumplidos estos por las entidades que certifican la calidad de las

American General Secretariat (SEGIB) within the Ibero-American Knowledge Area (EIC). Its aim is to promote quality assurance in higher education in the region, and to strengthen cooperation between the respective national systems.

The objectives of SIACES are to:

- a) Fulfil the mandates emanating from the competent bodies of the Ibero-American Conference and entrusted to it.
- b) Contribute to the improvement of the quality of higher education in the Ibero-American region.
- c) Promote good practice in national quality assurance systems.
- d) Support and assist in the establishment and organisation systems, agencies and institutions of quality assurance.
- e) Promote cooperation among countries and national quality assurance systems.
- f) Contribute to the development of academic, research and training activities that help to the strengthening of the processes.
- g) Facilitate the exchange of information between the members of the System.
- h) Promote exchange and cooperation with other international bodies involved in quality assurance.

Membership of SIACES is open to quality assurance agencies that are officially recognised by the competent national authorities.

SIACES members agree to promote compliance with the **Principles of Good Practice (PBP)** in quality assurance systems. Adherence to these principles by the entities that certify the quality of institutions and programmes would allow the development of a regional system of recognition of study periods and degrees.

To this end, the Validation of Good Practice is being developed as a tool that explicitly recognises agencies that comply with the Declaration of Principles of Good Practice. This Validation of Good Practices of higher





SIACES

Sistema Iberoamericano de Aseguramiento
de la Calidad de la Educación Superior



instituciones y de los programas, permitirían desarrollar un sistema regional de reconocimiento de tramos y títulos.

A este fin se desarrolla la Validación de Buenas Prácticas como una herramienta que de forma explícita reconozca a las agencias que cumplan con la Declaración de Principios de Buenas Prácticas. Dicha Validación de Buenas Prácticas de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior tiene el objetivo de armonizar criterios sobre los procesos de evaluación y acreditación y, a partir del reconocimiento de un accionar acorde con esos criterios por parte de los organismos acreditadores, promover la confianza entre los países de la región iberoamericana.

Los objetivos específicos de la Validación de Buenas Prácticas son:

- Reconocer a las Agencias que cumplen con la Declaración de Principios de Buenas Prácticas de SIACES;
- Simplificar procesos de reconocimiento de títulos y movilidad estudiantil;
- Tender a la adopción de pautas comunes en cuanto a las herramientas de evaluación y acreditación en la región, respetando las particularidades de cada contexto;
- Asegurar y garantizar pisos mínimos de calidad en el accionar de las agencias de la región;
- Generar un sistema de confianza mutua entre agencias a partir de procesos públicos de rendición de cuentas;
- Favorecer la cooperación entre agencias y la puesta en marcha de iniciativas de evaluación y acreditación conjunta entre organismos.

Con motivo de la celebración del *VII Pleno ordinario de SIACES* en mayo de 2023, en la ciudad de Santiago de Compostela, ENQA y SIACES manifestaron su voluntad de dar pasos hacia un marco birregional de colaboración en materia de aseguramiento de la calidad.

En este contexto, se advierte explícitamente, **“la colaboración regional basada en las buenas prácticas o las directrices que cada organización regional adopta es la fuente de confianza para un diálogo birregional”**.

OBJETIVOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS ESPERADOS

education quality assurance systems aims to harmonise standards for evaluation and accreditation processes and to promote trust among the countries of the Ibero-American region, based on the recognition of actions taken by accreditation agencies in accordance with these standards.

The specific objectives of the Validation of Good Practice are to:

- Recognise Agencies that comply with the SIACES Statement of Principles of Good Practice;
- Simplify the processes of recognition of qualifications and student mobility;
- Aim at the adoption of common guidelines for assessment and accreditation tools in the region, while respecting the specificities of each context;
- Ensure and guarantee minimum quality standards in the activities of agencies in the region;
- Build a system of mutual trust between agencies based on public accountability processes;
- Promote inter-agency cooperation and the implementation of joint evaluation and accreditation initiatives.

On the occasion of the *VII Ordinary Plenary Session of SIACES* held in the city of Santiago de Compostela in May 2023, ENQA and SIACES expressed their willingness to take steps towards a bi-regional framework for cooperation in quality assurance.

In this context, it is explicitly stated that **"regional cooperation based on the good practices or guidelines adopted by each regional organisation adopts is the source of trust that underpins a bi-regional dialogue"**.

PROJECT OBJECTIVES AND EXPECTED OUTCOMES

The overall objective of this initiative is to strengthen mutual trust in higher education quality assurance and improvement between the European region and the Latin American and Caribbean region by establishing a





El objetivo general de la presente iniciativa es el fortalecimiento de la confianza mutua en materia de aseguramiento y mejora de la calidad de la educación superior entre la región de Europa y la región de América Latina y el Caribe a través de la puesta en diálogo de sus directrices de referencia en la materia de cara a su alineamiento futuro.

Dicho objetivo general se persigue desde dos objetivos específicos:

- **Objetivo específico 1.** Conocer el nivel de concordancia-discordancia que presentan los *ESG* y los *PBP*.
Si bien ambos documentos de referencia presentan una sintonía evidente desprendida de unos propósitos y maneras similares de entender el aseguramiento de la calidad, no existe hasta la fecha un ejercicio comparativo sistemático avalado conjuntamente por SIACES y ENQA. Dicho ejercicio de *diagnóstico* pretende sentar bases sólidas sobre las que poder dar pasos hacia un entendimiento mutuo respecto a tal aseguramiento de la calidad.
- **Objetivo específico 2.** Establecer una propuesta conjunta para el alineamiento de los *ESG* y los *PBP* de cara al reconocimiento mutuo. Actualmente, en la región de Europa se está desarrollando el proyecto *Quality Assurance Fit for the Future (QA-FIT)*. Proyecto coordinado desde ENQA y que aborda, entre otras cuestiones, si los *ESG* están preparados para el futuro y, en caso negativo, cómo asegurarse de que lo estén. Al mismo tiempo, en la región de América Latina y el Caribe se ha puesto en marcha una iniciativa encaminada a mejorar el documento de los *Principios de Buenas Prácticas* de SIACES enriqueciendo su alcance desde ópticas como la de igualdad de género y la de inclusión. El hecho de que en este momento ambos marcos de referencia en materia de garantía y mejora de la calidad estén siendo revisados, no solo es un hecho significativo que guarda estrecha relación con la situación expuesta en el apartado inicial del presente documento, sino que además constituye una excepcional ventana de oportunidad para esta iniciativa conjunta SIACES-ENQA. El trabajo de SIACES y ENQA para elaborar una propuesta conjunta de alineamiento de los principales marcos de referencia en materia de garantía de calidad busca avanzar en el propósito común de encuentro de

dialogue between their reference guidelines on quality assurance and quality improvement in higher education with a view to their future alignment.

This general objective will be pursued through two specific objectives:

- **Specific objective 1.** To determine the degree of concordance-discordance between the *ESG* and the *PBP*.
Although both reference documents clearly have similar purposes and understandings of quality assurance, a systematic comparison jointly supported by SIACES and ENQA does not yet exist. The aim of this *diagnostic* comparison is to provide a solid basis on which steps can be taken towards a mutual understanding of such quality assurance..
- **Prepare a joint proposal to align *ESG* and *PBP* for mutual recognition.**
The Quality Assurance Fit for the Future (QA-FIT) project is currently being developed in the European region. This project is coordinated by ENQA and addresses, among other issues, whether the *ESG* are ready for the future and, if not, how to make sure they are. At the same time, an initiative has been launched in the Latin American and Caribbean region to improve the SIACES *Principles of Good Practice* document by enriching its scope from perspectives such as gender equality and inclusion. The fact that both quality assurance and quality improvement frameworks are currently under review is not only significant and closely related to the situation described in the opening section of this document, but also represents a unique opportunity for this joint SIACES-ENQA initiative. The work of SIACES and ENQA in developing a joint proposal for the alignment of the main quality assurance reference frameworks seeks to advance the task of achieving the common objective of meeting perspectives, in this case in a concrete and instrumental way.

The final outcome is expected to be a joint diagnosis report and alignment proposals for consideration in the official *ESG* and *PFP* review processes, respectively.

METHODOLOGY AND PLANNING





perspectivas, en este caso de manera tangible y en términos instrumentales.

El resultado final esperado es un informe conjunto de diagnóstico y propuestas de alineamiento susceptibles de ser tenidas en consideración en los procesos oficiales de revisión de los *ESG* y los *PPF*, respectivamente.

MÉTODO Y PLAN DE TRABAJO

Siguiendo los objetivos específicos antedichos, el trabajo se desarrollará en dos fases principales:

- Fase 1. Análisis comparativo y diagnóstico de situación.

El equipo de trabajo realizará un análisis comparativo del alcance y contenido de los dos documentos de referencia, *ESG* y *PPF*, con el fin de determinar las semejanzas y las diferencias fundamentales. Y, en su caso, una interpretación de posibles *equivalencias*.

Una vez realizado un ejercicio de análisis comparativo y diagnóstico de situación preliminar, el equipo de trabajo lo someterá a consulta del secretariado de ENQA y el secretariado de SIACES, respectivamente, para su valoración.

Seguidamente, una vez incorporadas las aportaciones de ambas asociaciones, se elaborará una versión final de dicho diagnóstico.

- Fase 2. Propuesta para el alineamiento de los *ESG* y los *PBP*.

El equipo de trabajo, a partir del trabajo de la Fase 1, realizará una propuesta de desarrollo de los documentos *ESG* y *PPF* en temas relevantes para procurar un adecuado alineamiento en ambos documentos de los aspectos principales identificados.

Una vez realizado el borrador inicial de propuesta, el equipo de trabajo lo someterá a consulta del Secretariado de ENQA y el Secretariado de SIACES, respectivamente, para su valoración.

Finalmente, una vez incorporadas las valoraciones de ambas asociaciones, se elaborará una versión final de dicha propuesta con el fin de que ambas organizaciones, ENQA y SIACES, puedan elevarla a los agentes responsables

In line with the above specific objectives, the work will be carried out in two main phases:

- Phase 1. Comparative analysis and diagnosis of the situation.

The working group will carry out a comparative analysis of the scope and content of the two reference documents, *ESG* and *PPF*, in order to identify key similarities and differences. And, where appropriate, an interpretation of possible *equivalences*.

Once a comparative analysis and preliminary situation diagnosis exercise has been completed, the working group will submit it to the ENQA Secretariat and the SIACES Secretariat respectively for consultation and feedback.

A final version of the diagnosis will then be drawn up after incorporating the contributions of both associations.

- Phase 2. Proposal for the alignment of *ESG* and *PBP*.

Based on the work of Phase 1, the working group will make a proposal for the development of the *ESG* and the *PPF* documents in relevant areas to ensure appropriate alignment of the key aspects identified in both documents.

Once the initial draft proposal has been completed, the working group will submit it to the ENQA Secretariat and the SIACES Secretariat respectively for consultation and feedback.

Finally, once the input from both associations has been incorporated, a final version of this proposal will be prepared so that both organisations, ENQA and SIACES, can submit it to the bodies responsible for the official review of the *ESG* and the *PPF* documents respectively.

Organisations involved in the project:

- Joint working group composed of technical staff from seven quality agencies from the Latin American and Caribbean region and the European region, representing ENQA and SIACES:
 - A3ES -Portugal-
 - ANECA -Spain- (**Coordinator of the project**)





SIACES

Sistema Iberoamericano de Aseguramiento
de la Calidad de la Educación Superior

de la revisión oficial efectiva de los documentos de *ESG* y *PPF*, respectivamente.

Organizaciones implicadas en el proyecto:

- Equipo de trabajo conjunto compuesto por personal técnico de siete agencias de calidad de la región de América Latina y El Caribe y de la región de Europa en representación de ENQA y de SIACES:
 - A3ES -Portugal-
 - ANECA -España- (**Coordinadora del proyecto**)
 - ANVUR -Italia-
 - CNA Chile -Chile-
 - CNA -Colombia-
 - CONEAU -Argentina-
 - HCERES -Francia-
- Secretariado de SIACES y Secretariado de ENQA.

Calendario:

(Pendiente de definición de acuerdo a calendario de procesos oficiales de revisión de los ESG y los PFP).

Previsiblemente, el informe final de este proyecto habrá de ser remitido por las Secretarías de ENQA y de SIACES con antelación a la finalización de los procesos *oficiales* de revisión de los documentos de *ESG* y *PPF* con el fin de que, en su caso, las conclusiones de este proyecto puedan ser tenidas en consideración como una aportación de relevancia antes de la consolidación definitiva de las nuevas versiones de tales documentos.

- ANVUR -Italy-
- CNA Chile -Chile-
- CNA -Colombia-
- CONEAU -Argentina-
- HCERES -France-
- SIACES Secretariat and ENQA Secretariat.

Timetable:

(To be defined according to the timetable of official ESG and PFP review processes).

It is expected that the final report of this project will be submitted by the ENQA and SIACES Secretariats prior to the completion of the official revision processes of the ESG and PFP documents, so that the conclusions of this project can be taken into account, where appropriate, as relevant input before the final consolidation of the new versions of these documents.





REFERENCIAS / REFERENCES

- Acta N. 7. Pleno del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Educación Superior. 3 y 4 de mayo de 2023: <https://www.siac.es/wp-content/uploads/2023/06/Acta-No-7-Pleno-SIACES-2023.pdf>
- Declaración - Reunión informal de Ministros y Ministras de educación superior de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC): https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/06/20230505_NP_Declaracion_del_Encuentro_informal_de_Educacion_superior.pdf / Declaration – Informal meeting of Ministers of higher education of the European Union and the Community of Latin American and Caribbean States (EU-CELAC): https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/06/20230505_NP_Declaration-informal-meeting-higher-Education.pdf
- Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12000-2023-REV-1/es/pdf> / Declaration of the EU-CELAC Summit 2023: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12000-2023-INIT/en/pdf> .
- Declaración de Principios de buenas prácticas. Salamanca – Mayo 2019: <http://www.siac.es/wp-content/uploads/2021/09/DeclaracionPrincipiosBuenasPracticas.pdf>
- Declaración de Santiago de Compostela de la II Cumbre Académica y del Conocimiento UE-CELAC: <https://eulac2023.org/wp-content/uploads/2023/07/UE-CELAC-Declaracion-ES.pdf> . / Santiago de Compostela Declaration of the II EU-CELAC Academic and Knowledge Summit: <https://eulac2023.org/wp-content/uploads/2023/07/UE-CELAC-Declaracion-EN.pdf> .
- Estatutos. Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES). ESTATUTOS: <http://www.siac.es/wp-content/uploads/2021/09/EstatutosSIACES.pdf>
- Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG). (2015). Brussels, Belgium: https://www.enqa.eu/wp-content/uploads/2015/11/ESG_2015.pdf
- Statutes of the European Association for Quality Assurance in Higher Education: <https://www.enqa.eu/wp-content/uploads/ENQA-Statutes-2021.pdf>
- Validación de buenas prácticas en los sistemas de aseguramiento de la calidad en Iberoamérica: <http://www.siac.es/wp-content/uploads/2021/09/DocumentoValidacionBuenasPracticas.pdf>





ANEXO IV

Evaluación y Acreditación Universitaria en Iberoamérica

Modalidad a distancia

TÍTULO: Evaluación y Acreditación Universitaria en Iberoamérica

FECHAS DE REALIZACIÓN:

- A definir. Primer semestre 2024

MODALIDAD:

Virtual

PLATAFORMA DE ENSEÑANZA:

Campus Escuela de Formación SIACES

AGENCIA COORDINADORA:





Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

FUNDAMENTACIÓN Y PERSPECTIVA EIC:

Los conocimientos que requieren los diversos actores comprometidos con la evaluación de la calidad en educación superior han dado lugar a un campo profesional que alcanza cada vez mayores niveles de especialización. Con el propósito de dar respuesta a este campo, el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con la coordinación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU propone un curso en evaluación y acreditación universitaria en Iberoamérica para el fortalecimiento de los sistemas de evaluación tanto de las instituciones como de las carreras de grado y posgrado. El curso se enmarca dentro de la Escuela de Formación SIACES y busca brindar los conceptos introductorios que nutren a los diferentes sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior en la región iberoamericana.

La CONEAU cuenta con vasta trayectoria en materia de formación de actores vinculados a los procesos de acreditación y evaluación universitaria. En esta propuesta se prioriza una perspectiva regional donde convergen países con agencias consolidadas, otros con agencias en procesos de consolidación y también países sin agencias operativas hasta el momento.

Los contenidos de este curso se nutren de la producción académica en torno a la calidad universitaria, los documentos descriptivos y reflexivos que se elaboran en las instancias gubernamentales y la experticia adquirida en la implementación de procesos concretos de evaluación de calidad a nivel institucional y de programas.

PERSONAS A LAS QUE ESTÁ DESTINADO





- Directivos y personal de gestión y áreas técnicas de las instituciones universitarias, agencias de calidad y otros organismos que realicen (o se formen para realizar en el futuro) tareas vinculadas con evaluación de la calidad universitaria.
- Profesionales que realicen (o se formen para realizar en el futuro) tareas de organización y coordinación de procesos de evaluación de la calidad de instituciones o programas educativos de nivel superior.
- Docentes, investigadores y otros actores de países de Iberoamérica interesados en adquirir conocimientos sobre los modelos y sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Iberoamérica.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para acceder al programa el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior. Se valorará la experiencia y el ejercicio profesional en áreas vinculadas al aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Debido a que las vacantes son limitadas, la Escuela seleccionará a los postulantes garantizando la diversidad institucional y geográfica de los asistentes, para permitir una mayor participación de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la región.

OBJETIVOS

- Proporcionar conocimientos introductorios sobre las diferentes concepciones y perspectivas de la calidad en la educación superior y sobre los modelos y sistemas de evaluación existentes en la región iberoamericana.





- Generar espacios de reflexión y debate sobre el rol del aseguramiento de la calidad en la región, sus diferentes enfoques y los diversos modelos de aplicación en los países.
- Desarrollar la capacidad de análisis y conocimiento sobre las agencias de calidad, su función y sus características.
- Obtener conocimientos introductorios sobre los procedimientos y metodologías para la implementación de proceso de acreditación institucional, acreditación de programas, evaluación de proyectos institucionales o licenciamiento de nuevas instituciones, y la evaluación de la educación a distancia.
- Socializar e intercambiar ideas y experiencias con sus pares para enriquecer el marco interpretativo acerca de las normativas y procedimientos trabajados

Estos objetivos se enmarcan dentro del Espacio Iberoamericano del Conocimiento dado que busca fortalecer las capacidades de los agentes institucionales de la región a través del abordaje de los modelos de evaluación de calidad de la educación superior en el contexto regional.

ORGANIZACIÓN POR MÓDULOS

Clase 1	UNIDAD 1. Enfoques y perspectivas del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Iberoamérica. El Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
----------------	--





Clase 2	UNIDAD 2. La calidad en la educación superior: dimensiones para la evaluación y la mejora.
Clase 3	UNIDAD 3. Evaluación y acreditación de instituciones. Presentación de un caso
Clase 4	UNIDAD 4. Acreditación de programas. Presentación de un caso
Clase 5	UNIDAD 5. Evaluación de la educación a distancia.
Clase 6	Taller de cierre a partir de experiencias nacionales

Entrega de evaluación final integradora: 15 días posteriores a la última clase.

CARGA HORARIA

Cada unidad requiere de un encuentro virtual sincrónico de tres horas, más un estimado de cinco horas dedicadas a la lectura del material bibliográfico y realización de actividades prácticas.

Carga horaria total: 48 horas





CONTENIDOS MÍNIMOS

UNIDAD 1. Enfoques y perspectivas del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Iberoamérica.

- Dimensiones que hacen a la diversidad de modelos de aseguramiento de la calidad.
- El aseguramiento de la calidad en la región Iberoamericana: similitudes y diferencias.
- Internacionalización del aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- Modelo de acreditación regional del Mercosur.
- El Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Sellos de calidad internacional.

UNIDAD 2. La calidad en la educación superior: dimensiones para la evaluación y la mejora.

- Principales concepciones de calidad en educación superior.
- La calidad de la educación superior como herramienta de política pública.
- Características y funciones que tienen las agencias de calidad. Las buenas prácticas.
- Los evaluadores y los agentes que intervienen en la evaluación de la calidad. El rol del par evaluador.
- Sistemas internos de aseguramiento de la calidad.
- Atributos de los procesos evaluativos.





UNIDAD 3. Evaluación y acreditación de instituciones.

- La evaluación ex ante: creación, puesta en marcha y licenciamiento de nuevas instituciones de educación superior.
- La evaluación ex post. Modelos de evaluación y acreditación institucional.
- Pautas para la autoevaluación institucional. Información, acuerdos institucionales y los actores que participan en la autoevaluación.
- Criterios para la evaluación externa de instituciones.
- Atributos de los procesos de acreditación y evaluación institucional.
- Estudios de caso de España.

UNIDAD 4. Acreditación de programas.

- La acreditación de programas como mecanismo de aseguramiento de la calidad. Impacto en la calidad educativa.
- Principales instancias y dimensiones de un proceso de acreditación de programas.
- Los modelos de evaluación y los instrumentos.
- Los resultados de la acreditación y los planes de mejoramiento comprometidos entre las carreras y la agencia.
- Las características específicas de la evaluación de diferentes programas: pregrado, grado y posgrado.
- Estudios de caso de Colombia.

UNIDAD 5. Evaluación de la educación a distancia.

- Concepto y dimensiones de la educación a distancia.
- El rol de las agencias en la evaluación de la educación a distancia.





- Condiciones institucionales y organizacionales de un sistema institucional de educación a distancia.
- Programas con opciones pedagógicas virtuales. Programas presenciales con trayectos implementados a través del uso de tecnologías de la información y programas con modalidad a distancia.
- Unidades de apoyo que colaboran con la realización de las actividades académicas o de soporte tecnológico de los programas de grado y posgrado.
- La educación a distancia desde los marcos regionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior: Criterios generales para la Evaluación de la Educación Virtual desde la perspectiva de SIACES.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Diferenciar los modelos de aseguramiento de la calidad como los organismos que los componen su función y sus características dentro del ámbito Iberoamericano
- Conocer desde una mirada integral los procedimientos y metodologías para la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad en educación superior en distintos objetos de evaluación.
- Distinguir las características más relevantes que conforman la acreditación institucional, acreditación de programas, evaluación de proyectos institucionales o licenciamiento de nuevas instituciones, y la evaluación de la educación a distancia.
- Analizar los procesos de autoevaluación institucional y de programas con una mirada crítica e integradora

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE





El trabajo está planteado en el campus virtual donde se presentará material de estudio.

Acceso a la plataforma virtual: *a definir*

El curso se dicta 100% en modalidad virtual. La metodología de trabajo es a través de plataformas de enseñanza virtual combinadas con encuentros sincrónicos virtuales de un máximo de tres horas cada uno. Durante los encuentros sincrónicos se promoverá el debate entre los asistentes así como la presentación de experiencias de distintos países.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Autoevaluación llevada a cabo por las personas que participan del curso. Al finalizar deberán presentar una actividad integradora.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA

Los participantes deberán aprobar las actividades parciales que se establezcan en la plataforma y asistir al 80% de los encuentros virtuales establecidos en la agenda.

